

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DIRECTOR/A TÉCNICO/A Y DE GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. Y SUS ENTIDADES VINCULADAS**

En relación con la convocatoria pública para la contratación de un/a DIRECTOR/A TÉCNICO/A Y DE GESTIÓN del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. y sus entidades vinculadas, por medio de la presente se publica la **RELACIÓN PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indica a continuación:

**Aspirantes admitidos/as**

Código de identificación	Nombre y apellidos
002SR	C.S.R.
008GT	J.G.T.
011SE	A.M.S.E.

**Aspirantes excluidos/as**

Código de identificación	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
001HP	E.H.P.	h)
003LL	V.M.L.L.	g) h)
004SN	J.S.N.	h)
005RP	A.R.P.	g) h)
006GM	A.M.G.M.	g) h)
007HC	C.H.C.	g) h)
009MS	M.S.M.S.	h)
010BG	G.A.B.G.	h)
012DR	C.R.D.R.	h)

g) No acredita debidamente la titulación superior universitaria mínima exigida como requisito de participación (Base Primera, letra g).

h) No acredita debidamente el mínimo de cinco años de experiencia profesional exigida en funciones de dirección iguales o de similar naturaleza a las señaladas para el cargo a ocupar como requisito de participación (Base Primera, letra h).

En el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la publicación del presente listado provisional de personas admitidas y excluidas en el portal de empleo público de la página web del ITER, los/as aspirantes podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, de conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria.

El/La aspirante excluido/a deberá remitir un correo electrónico a la dirección [seleccion@iter.es](mailto:seleccion@iter.es), especificando en el asunto del mismo **“Subsanación al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as ITER24DIR01”**, explicando los motivos de la misma y adjuntando la documentación que justifique debidamente tal subsanación.

En Granadilla de Abona, a 17 de septiembre de 2024.